



Grupo Municipal Ganar Alcorcón

Ayuntamiento de Alcorcón

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL GANAR ALCORCÓN DE UNA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA INCLUSIÓN EN EL CURRÍCULO DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LA MUJER COMO PARTÍCIPE DE LA EVOLUCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN CADA ÁREA DEL SABER, ASÍ COMO EN LA BÚSQUEDA Y CONSECUCCIÓN DE LOS DERECHOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SEXO

Resulta incuestionable la participación de la mujer en la evolución del conocimiento y de las artes en el devenir de la historia, así como su presencia en los diferentes momentos y lugares del mundo siendo protagonista de la lucha por la conquista de sus derechos en todos los ámbitos de la vida y reivindicando la igualdad que se le ha venido negando con respecto al hombre a lo largo del tiempo.

Ahora bien, tanto el protagonismo de la mujer en la evolución de las diferentes áreas del saber, como en la lucha por la igualdad y la reivindicación de sus plenos derechos, han tenido una nula o insignificante presencia en los contenidos que son para el alumnado objeto de estudio de los currículos de los diferentes niveles educativos en nuestro país y, por ende, en nuestra región.

Diferentes instituciones han dictaminado leyes y elaborado propuestas que deben ser tomadas en cuenta para conseguir que el protagonismo de las mujeres a lo largo de la historia se incluya en los contenidos de todas las etapas educativas:

- En el Preámbulo de la Ley para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres puede leerse lo siguiente: *“El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas”.*

Y en el Artículo 11.1.: *“Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos adoptarán medidas específicas en favor de las mujeres para corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres. Tales medidas, que serán aplicables en tanto subsistan dichas situaciones, habrán de ser razonables y proporcionadas en relación con el objetivo perseguido en cada caso”.*



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

- En el plano educativo, la UNESCO, única organización de las Naciones Unidas que dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación, expresa que: *“La igualdad de género es para la UNESCO una prioridad mundial estrechamente ligada a los esfuerzos de la Organización para promocionar el derecho a la educación y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Mediante el Marco de Acción Educación 2030, el ODS 4 tiene como finalidad “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos” y el ODS 5 tiene como finalidad “lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. La Agenda Mundial Educación 2030 reconoce que la igualdad de género requiere un enfoque que “garantice no sólo que las niñas y los niños, las mujeres y los hombres obtengan acceso a los distintos niveles de enseñanza y los cursen con éxito, sino que adquieran las mismas competencias en la educación y mediante ella”*.
- Asimismo, la actual Ley Educativa, que recoge lo avanzado al respecto en leyes anteriores, dice que: *“Los profundos cambios a los que se enfrenta la sociedad actual demandan una continua y reflexiva adecuación del sistema educativo a las emergentes demandas de aprendizaje [...] La creación de las condiciones que permitan al alumnado su pleno desarrollo personal y profesional, así como su participación efectiva en los procesos sociales, culturales y económicos de transformación, es una responsabilidad ineludible de los poderes públicos. Nunca como ahora hemos tenido la oportunidad de disponer de una educación personalizada y universal. Como nunca hasta ahora la educación ha tenido la posibilidad de ser un elemento tan determinante de la equidad y del bienestar social. La principal amenaza a la que en sostenibilidad se enfrentan las sociedades desarrolladas es la fractura del conocimiento, esto es, la fractura entre los que disponen de los conocimientos, competencias y habilidades para aprender y hacer, y hacer aprendiendo [...] Equidad y calidad son dos caras de una misma moneda. No es imaginable un sistema educativo de calidad en el que no sea una prioridad eliminar cualquier atisbo de desigualdad”*.

No obstante, si se pormenoriza en el diseño curricular de las diferentes etapas educativas de nuestro sistema educativo, concretamente de Primaria, Secundaria y Bachillerato, se especifica que en los elementos transversales del currículo: *“La Consejería con competencias en materia de educación fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención*



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación".

No obstante, en ninguna de las mencionadas etapas educativas aparece entre los contenidos de sus cursos la inclusión del papel protagonista de las mujeres que contribuyeron a los avances en las diferentes ciencias, su participación en las artes o en cualquier rama del saber; y, ni mucho menos, las dificultades personales y sociales impuestas para que pudieran llevar a cabo sus trabajos y aportaciones.

En conclusión, el estudio de aquellas personalidades relevantes que han ayudado a la evolución del pensamiento y del conocimiento a lo largo del tiempo, así como su importancia en el contexto de su época, son de gran ayuda a la hora de reconocer formas de investigación, interesarse por nuevas áreas de conocimiento o valorar el estudio como forma de avance personal y social. Ahora bien, dicho estudio se ha circunscrito al aprendizaje de la vida de hombres que participaron en la evolución y crecimiento del saber a lo largo de la historia, sin dar visibilidad al estudio de muchas mujeres que también contribuyeron al mismo objetivo, incluso con las dificultades impuestas por el contexto en que vivieron. Difícilmente, una persona que haya estudiado en cualquiera de los niveles educativos en España, es capaz de recordar el nombre de pintoras, filósofas, científicas, compositoras, literatas... que hayan servido para evolucionar en el conocimiento de las diferentes ramas del saber. Así como tampoco sabría esta persona cómo se realizó el camino para conseguir



Grupo Municipal Ganar Alcorcón



Ayuntamiento de Alcorcón

la igualdad de las mujeres con respecto a los hombres, desde los primeros momentos de la historia hasta las reivindicaciones feministas contemporáneas.

El hecho de incluir el estudio y aprendizaje de la presencia de la mujer en las diferentes áreas del saber, las dificultades que tuvieron para ejercer en los diferentes campos del conocimiento, así como la labor que las mujeres realizaron en la búsqueda, reivindicación y consecución de sus derechos y de su igualdad con respecto a los hombres, supone un gran paso para que nuestros niños y nuestras niñas estudien en igualdad, se formen con modelos indistintos, reconozcan la importancia del papel de la mujer a lo largo del tiempo, y contribuyan a erradicar en el futuro ideas o comportamientos sexistas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Alcorcón insta a las instituciones con competencias educativas a:

PRIMERO: Dar visibilidad en el currículo de los diferentes niveles educativos a la mujer como partícipe en el conocimiento de cada una de las ciencias a lo largo de la historia: sus vidas, hechos, contexto en el que se situó su trabajo, contribuciones, etc.

SEGUNDO: Extender la inclusión en el diseño curricular de las diferentes etapas educativas el papel de la mujer en la reivindicación y consecución de sus derechos en pos de la igualdad entre mujeres y hombres a lo largo de la historia.

TERCERO: Observar y garantizar la presencia de los mencionados contenidos sobre el protagonismo de las mujeres a lo largo de la historia en los libros de texto de los diversos cursos que componen los niveles educativos en que se educa nuestro alumnado. Asimismo se tendrá especial interés en evitar los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

En Alcorcón, a 16 de marzo de 2018

Fdo.- Jesús Santos Gimeno
Portavoz del grupo municipal Ganar Alcorcón